



DOSSIER DE PRENSA

CNSE

Confederación Estatal de Personas Sordas

**75 años luchando por la igualdad de oportunidades para
todas las personas sordas.**

Por nuestros derechos básicos

Una organización de y para las Personas Sordas



DOSSIER DE PRENSA

LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS

La CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, es una organización sin ánimo de lucro que atiende y canaliza los intereses de las personas sordas y sus familias en España, así como de la comunidad lingüística de personas usuarias de la lengua de signos española y catalana. Su **misión** es lograr la igualdad de oportunidades para las personas sordas, a través de políticas encaminadas a suprimir las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos.

Desde su creación, en 1936, la CNSE ha desarrollado una labor de reivindicación e incidencia política para lograr la plena ciudadanía de las personas sordas; así como del desarrollo de programas de atención y prestación de servicios a través de sus federaciones. Declarada de interés público, atiende cualquier necesidad relacionada con las personas sordas, estén o no afiliadas a las distintas asociaciones y federaciones que la componen.

La CNSE está integrada por 17 Federaciones Autonómicas- una por cada Comunidad Autónoma – y por la Asociación de Personas Sordas de la Ciudad Autónoma de Melilla. Estas Federaciones integran, por su parte, más de 115 Asociaciones provinciales y locales de personas sordas de todo el Estado. Asimismo, la CNSE acoge a 7 Miembros Colaboradores entre los que destacan distintas asociaciones de padres y madres de niños, niñas y jóvenes sordos y sordas.

Además, la CNSE participa en distintos foros y organizaciones, como miembro en sus órganos de gobierno, o a través de colaboraciones institucionales:

- Consejo Nacional de Discapacidad
- Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad
- Patronato y Comisión Permanente de la Fundación ONCE
- Plataforma de ONG de Acción Social
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI
- Patronato de la Fundación ONCE para la Atención a las Personas con Sordoceguera
- Consejo asesor del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA)
- Consejo Rector del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española



DOSSIER DE PRENSA

En el plano internacional, la CNSE, reconocida como Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD), participa activamente y es miembro fundador de:

- Federación Mundial de Personas Sordas (WFD).
- Unión Europea de Personas Sordas (EUD)

FUNCIONES DE LA CNSE

1. Reclamar ante los poderes públicos todas aquellas medidas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas sordas y de sus familias.
2. Representar a la comunidad sorda en los foros nacionales e internacionales.
3. Actuar como entidad consultiva ante la Administración.
4. Difundir el conocimiento, promoviendo proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la comunidad sorda.
5. Prestar servicios a las personas sordas, sus familias y a los profesionales relacionados con ellas, en colaboración con las Administraciones Públicas.
6. Garantizar la accesibilidad a la comunicación, a la información y a las nuevas tecnologías.
7. Desarrollar programas de acceso a la formación y al empleo.



LAS PERSONAS SORDAS Y LA LENGUA DE SIGNOS

En España hay un total de **1.064.000 personas sordas** y con algún tipo de discapacidad auditiva (es decir, un 2,3% de la población total) según los datos recogidos por la encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) en su estudio "EDAD 2008".

La sordera ha sido tradicionalmente analizada tan sólo desde un punto de vista patológico, considerando la enfermedad como único aspecto predominante que determinaba lo que es y necesita una persona sorda. Pero ceñirse a una particularidad sensorial es obviar una realidad, y ha provocado y provoca la marginación social, cultural y laboral de las personas sordas. Una persona sorda es mucho más que un oído enfermo; es alguien que, con mayor o menor pérdida auditiva, cuenta con las mismas capacidades y con los mismos derechos que los demás ciudadanos, pero ha de enfrentarse a diario a multitud de barreras de comunicación que le impiden ejercer su plena ciudadanía.

A lo largo de la historia y por todo el mundo, las personas sordas han desarrollado de forma natural las **lenguas de signos**; una respuesta creativa a una limitación sensorial como la sordera. Ello ha dado lugar a la emergencia de unos valores culturales y lingüísticos fraguados en torno a la lengua de signos de cada país. **Para un gran número de personas sordas (el 10%) su lengua materna es la Lengua de Signos**, situando la lengua oral y escrita como segunda lengua.

En España, la lengua de signos ha sido **durante muchos años un idioma proscrito**. Prohibido en las aulas, la práctica totalidad de las personas sordas se han educado en colegios donde se prohibía su uso y han adquirido muy tarde una lengua con la que poder comunicarse, situación que ha afectado al desarrollo personal y la participación social de las personas sordas.

El Consejo de Europa, el 1 de abril de 2003, instó a sus estados miembros al reconocimiento oficial de las lenguas de signos como principal vía de integración social para el colectivo europeo de personas sordas. Actualmente, los países europeos que han reconocido sus respectivas lenguas de signos son: Finlandia, Dinamarca, Suecia, Reino Unido, Irlanda del Norte, Alemania, Portugal... y España, donde **la gran reivindicación de la CNSE obtuvo sus frutos en 2007 con la aprobación de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas**.



DOSSIER DE PRENSA

PRINCIPALES REIVINDICACIONES DE LA CNSE

La CNSE reclama a las instituciones públicas la adopción de las medidas necesarias para hacer efectivo lo establecido en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, así como para implementar la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, previniendo y eliminando toda discriminación hacia las personas sordas y con cualquier discapacidad auditiva y hacia la comunidad lingüística de personas usuarias de la lengua de signos:

1. **Accesibilidad a la información y la comunicación** en todos los ámbitos de la vida; en organismos y servicios públicos, medios de comunicación audiovisuales e internet, a través del servicio de intérpretes de lengua de signos, del servicio de viedointerpretación y del subtítulo de calidad y emisiones televisivas en lengua de signos.
2. **Inclusión laboral.** Un servicio público de empleo sin barreras en el acceso a la oferta formativa, que facilite servicio de intérprete de lengua de signos durante las pruebas selectivas de empleo público y amplíe al 7% de la cuota de reserva de empleo público para personas sordas.
3. Un **sistema sociosanitario** que atienda la sordera desde una perspectiva psicosocial; cuente con centros de servicios sociales accesibles para personas sordas y desarrolle programas de teleasistencia y acompañamiento accesibles.
4. Una **educación inclusiva** que incorpore la lengua de signos en los centros educativos para crear una red de centros bilingües dotados de profesorado específico, especialistas en lengua de signos y formación en lengua de signos orientados a familiares.
5. **Cultura y ocio accesibles** en lengua de signos y a través del subtítulo.



DOSSIER DE PRENSA

IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS SORDAS

Las **PERSONAS SORDAS** son aquellas con una pérdida auditiva y que en su vida cotidiana encuentran barreras de comunicación (un entorno limitante) que a menudo le dificultan o impiden desarrollar sus capacidades y participar en la sociedad en igualdad de condiciones.

La **COMUNIDAD SORDA** es el colectivo que participa de unos valores culturales y lingüísticos contruidos en torno a la lengua de signos y a una concepción del mundo visual. La comunidad sorda está integrada por personas sordas y oyentes que comparten el mismo legado lingüístico y cultural.

La **LENGUA DE SIGNOS** Es la lengua natural de las personas sordas. No es universal, cada país posee su propio idioma. En España se utiliza la Lengua de Signos Española y, en el ámbito de Cataluña, la Lengua de Signos Catalana. Tal como demuestran las investigaciones lingüísticas, las lenguas de signos poseen todas las características propias de las lenguas orales y la misma funcionalidad para pensar, comunicar y manejar cualquier concepto. Las expresiones *Lenguaje de Signos*, *Lenguaje de Señas* y *Lengua de Señas* son INCORRECTAS.

Los **INTERPRETES DE LENGUA DE SIGNOS** son el puente de comunicación con la sociedad oyente. La figura del intérprete profesional de lengua de signos juega un papel fundamental para la participación de las personas sordas.

ORALISMO es el enfoque educativo, todavía vigente en España, para instruir al alumnado sordo. Se centra en priorizar el aprendizaje del habla mediante distintas técnicas, con un rechazo absoluto de la lengua de signos. El 99% de las personas sordas en España han recibido una educación oralista.

La **EDUCACIÓN BILINGÜE EN LENGUA DE SIGNOS** tiene como objetivo conseguir la competencia lingüística en dos lenguas sintáctica y gramaticalmente diferentes: la lengua oral y la lengua de signos. Las niñas y niños sordos adquieren la lengua de signos de forma espontánea, simplemente al socializarse con otras personas que signan. Es su lengua materna, su lengua natural. En cambio, para dominar la lengua oral, precisan de un largo proceso de aprendizaje, que puede agilizarse con el apoyo de la lengua de signos.

BARRERAS DE COMUNICACIÓN son aquellos obstáculos que impiden a las personas sordas acceder a la información. Desde la falta de subtítulos hasta la ausencia de intérpretes en las distintas esferas de la vida pública y privada. Las barreras de comunicación son sutiles, muy numerosas y aíslan a las personas sordas.

La desinformación de la sociedad ha hecho que sobre las personas sordas sobrevuelen un buen número de **ideas preconcebidas que no se ajustan a la realidad**, y que conviene aclarar:

- Las personas sordas **NO SON SORDOMUDAS**. El término sordomudo es incorrecto y resulta molesto. Es un estigma con el que la sociedad ha definido tradicionalmente al colectivo, y responde a la idea de una “aparente” incapacidad para comunicarse. Las personas sordas se pueden comunicar en lengua de signos, pero también en muchos casos lo hacen en lengua oral, con o sin ayudas técnicas para la audición.
- **NO TODAS LAS PERSONAS SORDAS SABEN LEER LOS LABIOS**. Es un mito muy extendido considerar que todas las personas sordas saben comunicarse perfectamente con las oyentes gracias a sus dotes para la lectura labial. En realidad, leer los labios es una destreza que, como cualquier otra, se puede adquirir o no. Además, la lengua oral está concebida para transmitirse por el oído, no por la vista y hay muchas variables que impiden la lectura labial: la falta de luz, la capacidad para vocalizar o la habilidad del hablante.
- **LA LENGUA DE SIGNOS NO ES MIMO**, ni es un conjunto de gestos icónicos. Concebirla como tal es equipararla a las onomatopeyas en las lenguas orales. La lengua de signos es una lengua natural en la que las manos, el cuerpo y la expresión de la cara se convierten en los elementos del sistema lingüístico. De esta manera, las manos y la vista desempeñan el mismo papel para las personas sordas, que la voz y el oído para las personas oyentes.
- **NO EXISTE UNA LENGUA DE SIGNOS UNIVERSAL**. En cada país ha surgido una lengua de signos de igual modo que surgen las lenguas orales.



DOSSIER DE PRENSA

75 ANIVERSARIO DE LA CNSE

La Confederación Estatal de Personas Sordas, CNSE, fue creada el **14 de junio de 1936**, hace ahora 75 años, convirtiéndose en la organización de discapacidad estatal más antigua de España.

LOGROS E INNOVACIONES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO CNSE

- Principios del siglo XX: se crean las primeras asociaciones de personas sordas
- Años 70: se crean las primeras federaciones que tejerán el movimiento asociativo
- Años 80: primer servicio de intérpretes "mímicos" (como todavía se denominaba a la lengua de signos en ese periodo)
- Años 90: logramos que el Ministerio de Educación incorpore en los colegios las figuras de los especialistas e intérpretes de lenguas de signos, y que se regule la profesión de los intérpretes
- 1992: celebración de las primeras Jornadas de Identidad Sorda
- Creación de los SILPES (Servicio de Intermediación Laboral para Personas Sordas)
- 1998: creación de la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación, destinada a la *"investigación, enseñanza y difusión de la lengua de signos española como uno de los instrumentos más adecuados para lograr la integración familiar, social, laboral y educativa"*
- Acuerdos de colaboración para el acceso de las personas sordas a las comunicaciones móviles
- Abrimos una ventana a la televisión, con programa propio, incorporación del sistema de teletexto y la extensión progresiva del subtítulo
- Creación y consolidación de la Red de Servicios de Intérpretes de lengua de signos gratuitos a nivel nacional
- 2007: aprobación de la Ley 27/2007 por la que se reconoce la Lengua de Signos Española y Catalana y se regulan las medidas necesarias para su uso
- Lanzamos la Plataforma de Videointerpretación SVISUAL permitiendo que todas las personas sordas, cualquiera que sea su forma de comunicación, puedan realizar llamadas telefónicas en tiempo real



DOSSIER DE PRENSA

- 2010: logramos que la Ley General de Comunicación Audiovisual obligue a todas las cadenas de televisión públicas y generalistas a implantar un subtulado de calidad y la emisión en lengua de signos española y catalana
- 2011: CNSE asume la gestión del recientemente constituido Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española

CELEBRACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO

En su aniversario, la CNSE desea celebrar la unidad y participación de su movimiento asociativo, invitando al conjunto de la sociedad española, con la que las personas sordas quieren compartir su trabajo y tesón a lo largo de estos 75 años de historia. Durante todo el año 2011 se realizarán acciones conmemorativas, pero de entre ellas destacan dos fechas cruciales y de marcado carácter institucional:

11 de junio. Foro Asociativo

En el marco de la LCX Asamblea de la CNSE, el 11 de junio se celebra un Foro del Movimiento Asociativo de la CNSE donde participarán las asociaciones de personas sordas procedentes de todos los pueblos y ciudades del país. La organización del Foro Asociativo responde al firme compromiso de la CNSE de seguir creando espacios de debate entre representantes de todas y cada una de las entidades afiliadas al movimiento asociativo, de manera que el protagonismo y la participación se convierten en sus verdaderos ejes. Será un lugar de encuentro entre personas sordas socias donde se celebrarán debates, habrá intercambio de conocimientos, opiniones, y reflexiones que contribuyan a enriquecer el sentimiento de unidad y pertenencia al movimiento asociativo CNSE.

24 de septiembre. Día Internacional de las Personas Sordas

Con motivo del Día Internacional de las Personas Sordas, que la Comunidad Internacional a través de la Federación Mundial de Personas Sordas (WFD) celebra desde 1951, tendrá lugar una celebración especial en el Complejo Deportivo "Somontes". Este día se pondrá de manifiesto el amplio bagaje histórico, cultural y artístico de las personas sordas con una amplia selección de muestras artísticas desde disciplinas variadas en las que el lenguaje visual cobra especial relevancia: teatro, cine, danza, mimo, pintura, fotografía, poesía signada, etc. Toda una industria cultural promovida por personas sordas, para ser compartida por el conjunto de la sociedad española en un día en que la larga trayectoria de la CNSE en pos de los derechos humanos de las personas sordas cobra especial relevancia.



CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS



DOSSIER DE PRENSA

Confederación Estatal de Personas Sordas. NIF: G-28649457




PERSONAS
 75 ANIVERSARIO DE LA CNSE
 75 ANIVERSARIO DE LA CNSE
 ANIVERSARIO DE LA CNSE
DIVERSIDAD
 75 ANIVERSARIO DE LA CNSE
PARTICIPACIÓN
 ANIVERSARIO
 75 ANIVERSARIO
 75 ANIVERSARIO
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
 ANIVERSARIO DE LA CNSE
 75 ANIVERSARIO
 ANIVERSARIO
CULTURA SORDA
 ANIVERSARIO
 75 ANIVERSARIO
ACCESIBILIDAD
 75 ANIVERSARIO
 75 ANIVERSARIO
CNSE

SORDAS
 75 ANIVERSARIO
 75 ANIVERSARIO
DERECHOS
 75 ANIVERSARIO DE LA CNSE
CNSE CIUDADANÍA
 75 ANIVERSARIO
 ANIVERSARIO
 ANIVERSARIO
LENGUA DE SIGNOS CATALANA
 75 ANIVERSARIO DE LA CNSE
DE LA CNSE
ASOCIACIONISMO
 75 ANIVERSARIO
 ANIVERSARIO
COOPERACIÓN DE LA CNSE
 75 ANIVERSARIO DE LA CNSE
 ANIVERSARIO
IGUALDAD

“HACIENDO HISTORIA”